Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por PAREDES RIOJA Ricardo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2024 20:17:36

CUT: 110318-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0131-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 08 de julio de 2024

VISTO:

CUT	110318-2024	**Fecha**	10 de junio de 2024
Nombre solicitante	VÍLCHEZ VILLEGAS, SANTOS ANGÉLICA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0509-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH		
Titular	VILCHEZ SANDOVAL, CUSTODIO ELEUTERIO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0110-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/AYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 110318-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0509-2005 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, de fecha 15/09/2005, otorgada a favor de VILCHEZ SANDOVAL, CUSTODIO ELEUTERIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 40763.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: VÍLCHEZ VILLEGAS, SANTOS ANGÉLICA con DNI 03655233, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 40763			
Área (ha)	Total	1.80000	Bajo riego	1.92000
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Sullana		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : DF140759

Ubicación Política	Dist.	Ignacio Escudero
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHIRA
Org. de Usuarios	Junta	Del Sector Hidráulico Menor Chira - Clase A
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Margen Derecha Rio Chira
Bloque Riego	PCHI-04-B30 LA MANUELA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 518318.0720 / Norte: 9461983.5531	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado	42504.96000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : DF140759